

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ



Acción Solidaria para el Desarrollo



ACTUALIDAD MINERA

Cómo va la producción minera
en el Perú >>>

Los accidentes en el sector
minero >>>

Así marchan las cotizaciones
internacionales >>>

Cómo van las exportaciones
mineras >>>

Cómo va la recaudación
tributaria >>>

EDITORIAL

¿CÓMO EVALUAR EL PARO DE LOS MINEROS INFORMALES?

El pasado 25 de marzo, el Presidente del Consejo de Ministros René Cornejo, anunció que se había llegado a un acuerdo con las federaciones de mineros de Arequipa, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca y La Libertad, tras seis días de movilizaciones, paralizaciones y bloqueos de carreteras, en lo que los propios mineros habían denominado como la “Marcha de los Cuatro Suyos”.

Las federaciones de Madre de Dios, Puno e Ica, no han participado de esta negociación y se mantenían movilizadas, tanto en la ciudad de Lima como en sus regiones.

¿En qué consiste el acuerdo logrado? Todo indica que si bien la fecha límite de 19 de abril se mantiene en el papel (plazo fijado por el decreto legislativo N° 1105, para que los mineros se acojan al proceso de formalización), ahora se abrirá una etapa que el primer ministro ha denominado como fase de saneamiento y que deberá concluir el año 2016.

[Leer más >>>](#)

RESUMEN DE NOTICIAS

¿A qué costo el Perú busca
convertirse es destino atractivo
para la inversión minera? >>>

¿Manipulación del precio del
oro? >>>

Gobierno peruano pretende
evitar demanda de arbitraje de
Bear Creek >>>

Paro de trabajadores en
Antapaccay >>>

Tintaya, Conga, Cañaris y Tía
María figuran en Mapa Mundial de
Conflictos Ecológicos >>>

Arzobispado de Huancayo sobre
Morococha >>>

NORMAS LEGALES >>>

OPINIÓN

A propósito del Día Mundial del Agua LO QUE PASA CUANDO EL ESTADO NO SABE CUÁNTA AGUA TIENE

Escribe: *Vanessa Schaeffer M.*

Para inicios del 2014 los departamentos de Arequipa, Apurímac y Cajamarca concentraban más del 60% de la cartera de inversiones mineras en el Perú; que ascienden a 60 mil millones de dólares en total. Más de doce proyectos...

[Leer más >>>](#)

Actualidad Minera del Perú N° 178

Director
José De Echave C.

Análisis Económico
Martín Astocóndor V.

Análisis Legal
Vanessa Schaeffer M.

Edición
María Isabel Ferreira A.

Los artículos de este Boletín pueden
ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

¿CÓMO EVALUAR EL PARO DE LOS MINEROS INFORMALES?

El pasado 25 de marzo, el Presidente del Consejo de Ministros René Cornejo, anunció que se había llegado a un acuerdo con las federaciones de mineros de Arequipa, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca y La Libertad, tras seis días de movilizaciones, paralizaciones y bloqueos de carreteras, en lo que los propios mineros habían denominado como la “Marcha de los Cuatro Suyos”.

Las federaciones de Madre de Dios, Puno e Ica, no han participado de esta negociación y se mantenían movilizadas, tanto en la ciudad de Lima como en sus regiones.

¿En qué consiste el acuerdo logrado? Todo indica que si bien la fecha límite de 19 de abril se mantiene en el papel (plazo fijado por el decreto legislativo N° 1105, para que los mineros se acojan al proceso de formalización), ahora se abrirá una etapa que el primer ministro ha denominado como fase de saneamiento y que deberá concluir el año 2016.

Lo cierto es que habrá que esperar la publicación del decreto supremo que reglamentará la denominada fase de saneamiento para ver en qué consiste y cuánto ha concedido cada actor en esta negociación.

¿Cómo evaluar el paro de los mineros? Es evidente que los mineros han buscado hacer una demostración de fuerza al gobierno, teniendo en cuenta que el plazo para la formalización se aproximaba: si bien no es la primera paralización, ni será la última, lo cierto es que cada vez es más notorio que las federaciones de mineros informales han ganado en capacidad de organización y convocatoria, en la medida que los afiliados no han cesado de aumentar y sus actividades se han expandido a la mayoría de regiones del país.

Sin embargo, después de esta jornada de lucha queda por ver qué tan unificadas seguirán las distintas federaciones de mineros y si tienen capacidad para levantar plataformas que vayan más allá de las demandas ya conocidas y que solo apuntan a traerse abajo cualquier intento de poner orden a sus actividades. El hecho de que unas federaciones regionales hayan optado por la negociación y otras no, muestra que las agendas y estrategias conjuntas no están del todo trabajadas.

Del lado del gobierno también se necesita evaluar lo avanzado y las estrategias en curso. Lo cierto es que los operativos del señor Urresti, en ocasiones han provocado problemas con las regiones por la ausencia de coordinación con sus autoridades. Recientemente, el presidente regional de Arequipa, Juan Manuel Guillén, mediante [Oficio N° 189-2014-GRA/PR](#), dirigido al mencionado Alto Comisionado, expresó su profundo rechazo a las acciones de interdicción que este había ordenado y que se realizaron el pasado 13 de marzo, en la provincia de Caravelí: este tipo de acciones “deterioran el clima de diálogo y los avances logrados con dirigentes y mineros que han apostado por el proceso de formalización”.

La Autoridad Regional de Arequipa señaló que dichas acciones se realizaron sin coordinación alguna, ni previo aviso al Gobierno Regional, afectando áreas destinadas a parques industriales, y atentando contra derechos de mineros que se han sometido al proceso de formalización y cuentan con Declaración de Compromiso. Advirtió que “lamentablemente esta forma de intervención podría generar situaciones imprevisibles de conflictos sociales, por lo que pidió la intervención directa del Presidente del Consejo de Ministros a fin de reiniciar el diálogo para la buena marcha y efectividad del proceso de formalización, y se puedan evitar mayores problemas”.

Lo cierto es que se sigue constatando que desde el Estado no se cuenta con estrategias integrales, con capacidad de intervención multisectorial sostenida, para enfrentar un fenómeno que hoy en día ha alcanzado niveles alarmantes en varias regiones del país.

La batalla por recuperar las inmensas zonas degradadas por esta actividad ilícita, necesita mucho más que los despliegues de dinamita del señor Urresti. Como bien lo señala el comunicado del Gobierno Regional de Arequipa, se tiene que evitar generar desconfianza entre los mineros artesanales que han creído en el proceso de formalización y no perjudicar los esfuerzos que vienen haciendo algunas autoridades regionales.

Todos esperamos que el proceso de formalización resulte y permita revertir la tendencia hasta ahora incontrolada de expansión de una actividad que representa un alto costo social, ambiental y económico para todos los peruanos y peruanas. Para ello se necesita, entre otras cosas, que el Estado nacional coordine adecuadamente y también lo haga con las autoridades regionales y locales; les brinde los recursos necesarios y apoye el fortalecimiento de su institucionalidad. Habrá que estar alertas y seguir con atención los próximos acontecimientos.



OPINIÓN

A propósito del Día Mundial del Agua

LO QUE PASA CUANDO EL ESTADO NO SABE CUÁNTA AGUA TIENE*Escribe: Vanessa Schaeffer M.*

Para inicios del 2014 los departamentos de Arequipa, Apurímac y Cajamarca concentraban más del 60% de la cartera de inversiones mineras en el Perú; que ascienden a 60 mil millones de dólares en total. Más de doce proyectos mineros a gran escala (Conga, Michiquillay, Cerro verde, Constanica, Las Bambas, entre varios otros) planean instalar sus tajos a cielo abierto, relaveras, depósitos, campamentos y demás; en varias de las cuencas y subcuencas de dichos departamentos, en lo alto de las montañas de la sierra peruana. Para lograrlo, muchos de ellos ya tienen armados gigantescos campamentos, permisos, es decir todo listo para empezar a funcionar. O más bien, casi listo.

Como parte de los trámites administrativos, las empresas titulares deberán solicitar a las oficinas competentes de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a nivel local¹ los títulos habilitantes (licencias) para hacer uso del agua superficial y subterránea de las zonas a explotar. Aquí la punta del iceberg de un largo y difícil camino que cruza los destinos de empresas mineras, comunidades campesinas, productores agrarios, autoridades locales y en general, de miles de personas a nivel nacional.

Para evaluar el otorgamiento de derechos de agua a las empresas mineras, la autoridad competente deberá realizar cálculos y proyecciones sobre la disponibilidad de agua de las cuencas y/o subcuencas donde se realizará la operación. El problema está en que sobre las mismas, no hay información oficial actualizada cierta. Muchas veces lo único con lo que se cuenta son los balances hídricos realizados por las propias empresas. Ningún estudio independiente al que pueda recurrir la autoridad. Juez y parte, la desconfianza de la población resulta además de legítima, natural.

En palabras de la propia Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA², la ausencia de información hídrica oficial es tal, que los técnicos se ven obligados a realizar estas evaluaciones con un alto margen de error, 20% en promedio. Peor aún, los datos desactualizados, interpolados y con un margen de error muy alto se encuentran principalmente en la sierra, precisamente donde se encuentran asentados varios de los más importantes proyectos mineros del Perú.

Una reciente investigación del diario La República así lo advierte: esta situación tiene serias consecuencias a nivel nacional, por ejemplo en el impacto en lo que cobra el Estado por el uso del agua. “A menos agua registrada en las cuencas, el cobro que realiza la ANA debe ser más elevado, según las normas. Pero ante la falta de una adecuada medición, los montos son risibles. Para una actividad tan rentable como la minería, el pago oscila entre 0,0900 y 0,2700 céntimos por metro cúbico de aguas superficiales y subterráneas, según el decreto supremo 017-2013-Minagri.”³ Tampoco existe un control permanente sobre los volúmenes de agua que se usan: el mecanismo está diseñado para que las empresas reporten estas cantidades mediante declaración jurada y es a partir de ello que se establece lo que deben pagar.

Si a ello le agregamos además, que al momento de conceder el agua para uso de las empresas mineras, las autoridades peruanas desconocen los usos y derechos preexistentes de las comunidades campesinas que han habitado durante siglos esos territorios andinos, la situación se torna insostenible. La ley peruana reconoce el carácter imprescriptible y prevalente de los derechos de agua de las comunidades campesinas; no obstante en la práctica, estos están lejos de ser tomados en cuenta por las autoridades competentes al momento de realizar sus cálculos y evaluaciones sobre el agua en el país.

Ya a nivel local, esta situación genera graves consecuencias que están en la base de varios conflictos por el agua en el país. Recordemos que la lucha de los Guardianes de las Lagunas de Conga o la desconfianza de los arequipeños ante Cerro verde, tenían en su base varias de las críticas que ahora solo comprueban estas recientes investigaciones.

Sin el énfasis necesario en producir información cierta y transparente sobre nuestros recursos hídricos y su aprovechamiento, que genere procesos de evaluación adecuados; poco es lo que pueden hacer las autoridades competentes para revertir la desconfianza -legítima- de la población. Poco entonces es lo que se puede hacer en cualquier intento de dar solución a los conflictos actuales o de prevenir aquellos que están por venir.

¹ La Autoridad Nacional del Agua, ANA en Perú, actúa a través de sus órganos desconcentrados Autoridad Administrativa.

² En palabras del ingeniero Humberto Cruz, Director de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

³ Para esta interesante investigación del diario La República, la periodista Milagros Salazar utilizó entre sus fuentes, un reciente estudio elaborado por Ruth Preciado ingeniera agrícola de la Universidad Agraria La Molina.

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno registró en el mes de enero del 2014 un crecimiento de 4,23%, contabilizándose 54 meses de expansión constante, sustentada en el crecimiento de casi todos los sectores, con excepción del de Pesca. Entre los sectores que aportaron al crecimiento destacan el de la Minería e Hidrocarburos, Comercio, Transporte y Servicios.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalla en su informe mensual que el sector de Minería e Hidrocarburos registró un incremento de 5,55% en enero, mientras que en el acumulado de los últimos doce meses tuvo un avance de 4,97%.

El subsector de Minería Metálica registró un incremento de 8,13% en enero. Esta expansión se explica principalmente por los mayores volúmenes de producción de cobre, molibdeno, hierro, plomo, plata y estaño, con 20,31%, 46,34%, 9,21%, 8,01%, 1,91% y 26,73% respectivamente. La producción de cobre mantiene un crecimiento sostenido desde hace varios meses, como resultado de los mayores niveles de extracción de Antamina, Southern, El Brocal y la consolidación de las operaciones de Antapaccay, Cerro Verde, Milpo, Golds La Cima.

En una situación opuesta se encuentra el oro que a enero de 2014 registra una contracción de -5,80%, por el menor volumen de extracción de Yanacocha, Barrick Misquichilca, Aurífera Santa Rosa, Veta Dorada, Aruntani, Buenaventura, Coimolache, Anabi, entre otras.

La producción de plata creció en apenas 1,91%, por los incrementos de la producción de Volcan, Administradora Chungar, Southern, Ares y la contribución de Apumayo, y Trevali Perú. La producción de plomo, por su lado, aumentó en 8,01% principalmente por el volumen ascendente reportado por Trevali y la Caudalosa, Catalina Huanca y el aporte de Brexia GlodPLata.

Por otro lado, la producción de zinc al mes de enero registró una contracción de -9,54%, como consecuencia de los menores volúmenes de extracción de Antamina, San Ignacio de Morococha, Santa Luisa, Raura. Los Quenuales, Buenaventura y el Brocal, que no reportó producción en el mes de referencia. El estaño aumentó en 26,73% principalmente por el mayor volumen procesado por Minsur en la mina San Rafael en Puno.

La producción de hierro por parte de Shougang Hierro Perú -la única productora del país- tuvo un leve avance de 9,21%, debido al mayor mineral procesado.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Enero 2014 (Año Base 2007)			
Producto	Ponderación	Variación Porcentual 2014/2013	
		Enero 2014	Feb 2013 – Ene 2014 / Feb 2012 – Ene 2013
Sector Minería e Hidrocarburos	100,00	5,55	4,97
Minería metálica	84,64	8,13	4,83
Cobre	30,16	20,31	8,93
Oro	20,60	-5,80	-4,32
Zinc	15,39	-9,54	3,88
Plata	9,03	1,91	6,27
Molibdeno	4,27	46,34	13,16
Plomo	3,75	8,01	6,86
Hierro	3,01	9,21	-0,25
Estaño	0,52	26,73	-5,89
Hidrocarburos	15,36	-2,43	5,51
Petróleo Crudo	9,96	3,04	-5,04
Líquidos de Gas Natural	4,20	-10,04	15,90
Gas Natural	1,21	6,62	2,46

Fuente: INEI
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2011	4	8	2	2	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	54
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2014	6	1	1										8

Fuente: MINEM
Elaboración: CooperAcción

La Dirección General de Minería, informó que en marzo del 2014 se ha producido hasta el cierre de la edición del boletín, un accidente mortal. La víctima laboraba en el titular minero Compañía Minera Santa Luisa S.A.

A marzo del 2014 se han producido ocho accidentes mortales, de los cuales cuatro laboraban para las empresas mineras, tres para contratistas⁴ y una víctima para empresa conexas⁵.

⁴ Es toda persona jurídica que, por contrato, ejecuta una obra o presta servicio a los titulares mineros, en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

⁵ Es toda persona natural o jurídica que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo del titular minero.



ACTUALIDAD MINERA

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

Las principales economías del mundo han reaccionado con temor y preocupación luego de la publicación de los indicadores económicos de China y Estados Unidos, que muestran resultados por debajo de lo previsto. La desaceleración de ambas economías y las dificultades para reequilibrar su crecimiento, han generado temor en los agentes económicos.

En la zona Euro, los datos económicos de enero dan señales mixtas, con una recuperación moderada, aunque con cierta estabilidad. El principal impulso en Europa viene de la demanda interna, apoyada en la estabilización del mercado de trabajo y la moderada inflación; mientras que las exportaciones mantienen su ritmo y son determinantes para la recuperación de la inversión.

Por su parte China plantea serias dudas y enormes desafíos en el 2014. El crecimiento de la inversión, las ventas minoristas y la producción fabril registraron niveles por debajo del promedio de los últimos años y el gobierno chino ha anunciado que entre sus prioridades está realizar reformas fiscales y monetarias, con el fin de reforzar las expectativas de los agentes económicos.

En este contexto económico, la cotización del cobre disminuyó en el mes de febrero, por la situación en China y por el incremento de la producción de Glencore Xstrata en sus minas de Africa y Chile; así como por las mayores existencias del metal rojo en China. Al cierre del boletín, el precio promedio en marzo se sitúa en Ctv US\$/Lb. 306,54.

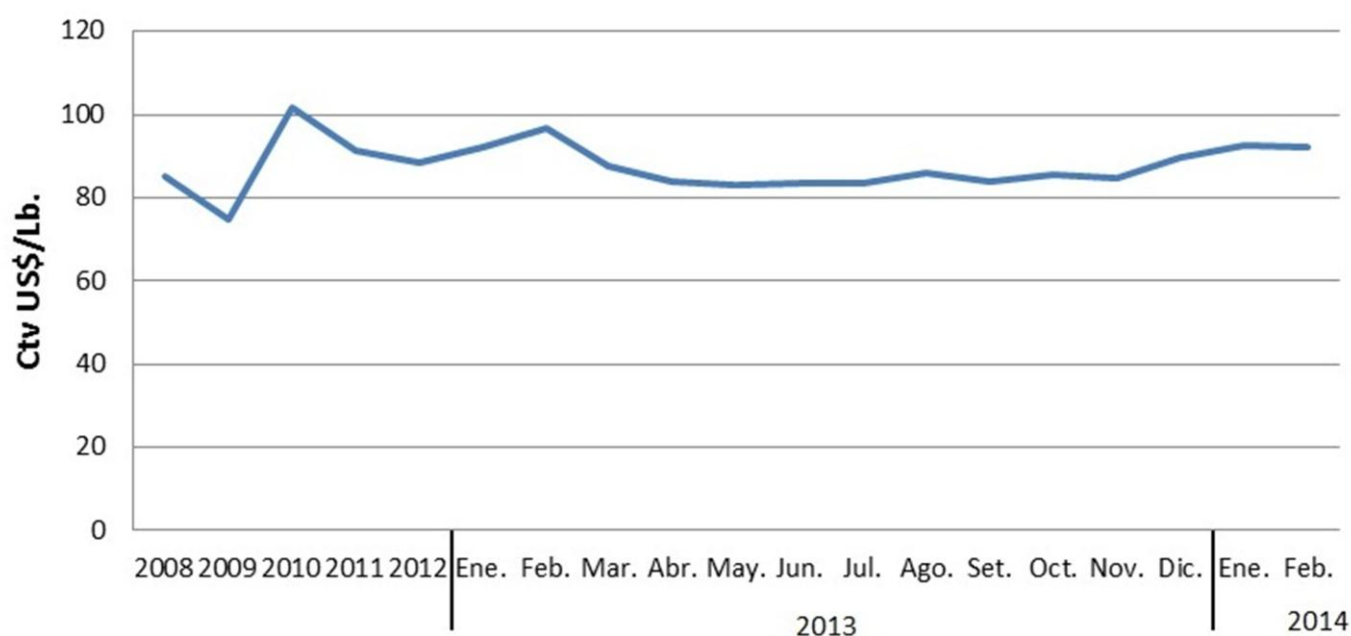


Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

En el caso del Zinc, en febrero la cotización cayó, llegando a Ctv US\$/Lb. 92,32, por las expectativas de menor demanda por los indicadores económicos de Estados Unidos y China. Los menores inventarios atenuaron la caída. Al 18 de marzo el precio promedio se ubica en Ctv US\$/Lb. 93,05.

Cotización Internacional de Zinc

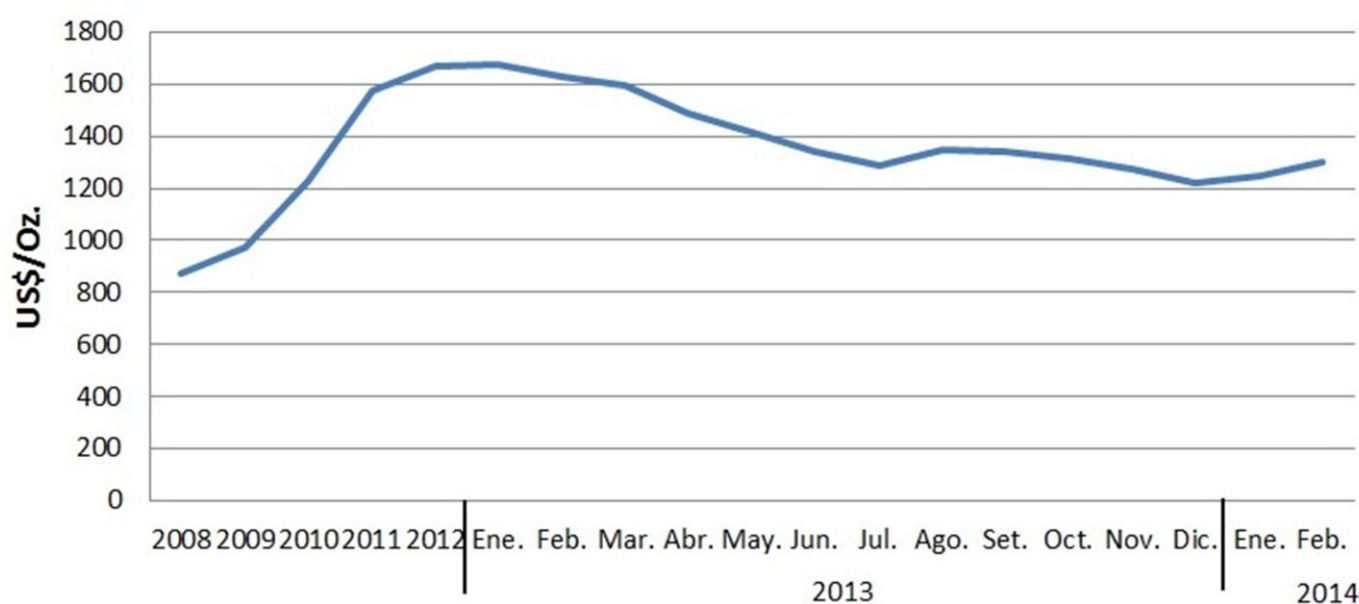


Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

La cotización del Oro aumentó en febrero, como consecuencia de la depreciación del dólar frente al euro y por la mayor demanda física para joyería, monedas y barras de oro, principalmente de China e India. Al 18 de marzo, el precio promedio del metal amarillo, se ubicaba en US\$/Oz. 1353,83.

Cotización Internacional de Oro



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

En el siguiente cuadro se pueden observar las cotizaciones de los principales metales.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013					
Enero	365,11	106,05	92,15	31,12	1671,81
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,40
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	327,91	92,00	82,96	23,02	1413,50
Junio	317,70	95,43	83,43	21,12	1342,36
Julio	312,66	92,91	83,27	19,71	1286,72
Agosto	325,78	98,59	85,94	22,08	1347,10
Setiembre	324,84	94,73	83,84	22,49	1340,80
Octubre	326,08	95,77	85,40	22,01	1316,18
Noviembre	320,53	94,81	84,76	20,67	1275,82
Diciembre	326,72	96,75	89,55	19,68	1222,91
2014					
Enero	330,89	97,47	92,46	19,87	1244,80
Febrero	324,42	95,73	92,32	20,85	1300,98
Marzo*	306,54	93,46	93,05	21,18	1353,83

*Al 18 de Marzo del 2014

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción



22 DE MARZO: DÍA MUNDIAL DEL AGUA

El agua es un recurso vital y fundamental para la vida y el desarrollo de la humanidad. En el Perú es el tema central sobre el cual giran los conflictos socio-ambientales. El derecho a acceder a fuentes de agua de calidad y en cantidad suficiente, se está convirtiendo cada vez más en una utopía.

Urge por ello la necesidad de definir una verdadera política de gestión hídrica, de construir una gobernabilidad adecuada que garantice el cumplimiento del derecho humano al agua, que promueva una cultura del agua que revalore y recupere las costumbres de nuestros antepasados para cuidarla y preservarla, previendo además las necesidades actuales y futuras, tanto de los seres humanos como de los ecosistemas que le sirven de soporte.

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de enero 2014, las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US\$ 2 796,9 millones, lo que representa una cifra menor en -18,3% al nivel registrado el año pasado. La disminución se debe a la caída de las cotizaciones de los commodities, principalmente de los metales.

Las exportaciones FOB, en valores reales disminuyeron en -8,5%, respecto al mismo mes del 2013, influenciado por el resultado desfavorable alcanzado por los productos tradicionales y no tradicionales, en -13,9% y -1,7%, respectivamente. El sector tradicional más afectado fue el minero, seguido de petróleo y gas natural.

En el mes de enero, las exportaciones mineras, en términos nominales, alcanzaron los US\$ 1313,66 millones, lo que representa una disminución de -30,9% respecto al valor registrado en enero del 2013. Los productos que más incidieron en el resultado obtenido fueron cobre (-25,3%), oro (-54,2%), estaño (-33,5%) y hierro (-13,5%). Los productos que registraron un incremento fueron plata (129,1%) y plomo (3,8%).

En el primer mes del año, el cobre ocupa el primer lugar en el ranking de productos más exportados al sumar US\$ 583,6 millones y el principal país de destino fue China. El oro ocupa el segundo lugar US\$ 315,1 millones, ante la demanda del mercado suizo y canadiense. Estos metales representan el 68,0% de las exportaciones del sector minero y el 42,1% en el rubro tradicional.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012	10483,36	2500,64	1330,70	209,27	845,41	9558,49	525,77	456,25	25920,88
2013									
Enero	782,68	106,43	133,66	14,80	85,70	661,23	60,69	30,16	1874,38
Febrero	749,16	120,23	78,27	33,33	66,43	583,91	45,93	23,21	1700,46
Marzo	849,30	113,05	133,20	29,93	89,44	762,00	28,51	21,76	2027,20
Abril	545,99	168,63	133,94	46,64	60,07	616,02	49,55	35,99	1656,86
Mayo	858,91	154,03	109,12	17,53	79,52	666,19	45,40	23,40	1954,12
Junio	779,59	169,32	121,54	44,31	48,74	554,71	27,20	31,36	1776,76
Julio	762,35	146,03	104,77	63,88	48,99	498,29	35,47	27,25	1687,04
Agosto	936,96	110,41	170,35	56,84	90,37	722,20	41,12	31,24	2159,50
Setiembre	922,13	200,44	79,67	42,67	60,01	568,67	49,28	31,29	1954,18
Octubre	791,76	109,33	139,25	46,87	81,85	587,41	33,44	36,32	1825,23
Noviembre	794,10	114,23	117,12	38,46	82,14	417,64	46,97	29,13	1649,79
Diciembre	919,70	186,59	85,07	40,91	65,17	546,51	31,93	61,62	1937,50
2014									
Enero	583,65	110,82	131,40	33,92	72,73	315,12	40,35	25,66	1313,66

Fuente: INEI y BCRP
Elaboración: CooperAcción

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central⁶ ascendieron en el mes de enero a S/. 8 701,9 millones, registrando un crecimiento de 4,9%, respecto a enero del 2013. La recaudación del Impuesto a la Renta, por su lado, ascendió a S/. 3 498,4 millones, registrando una disminución de -1,2% respecto de similar mes del año anterior, explicado principalmente por el menor pago al Impuesto a la Renta de tercera categoría, que cayó en -5,8%.

En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la Renta y Regularización de tercera categoría, a Enero del 2014, disminuyó en -5,0%, en comparación al mismo período del 2013. Lo recaudado en el subsector minero a diciembre cayó en -36,7%.

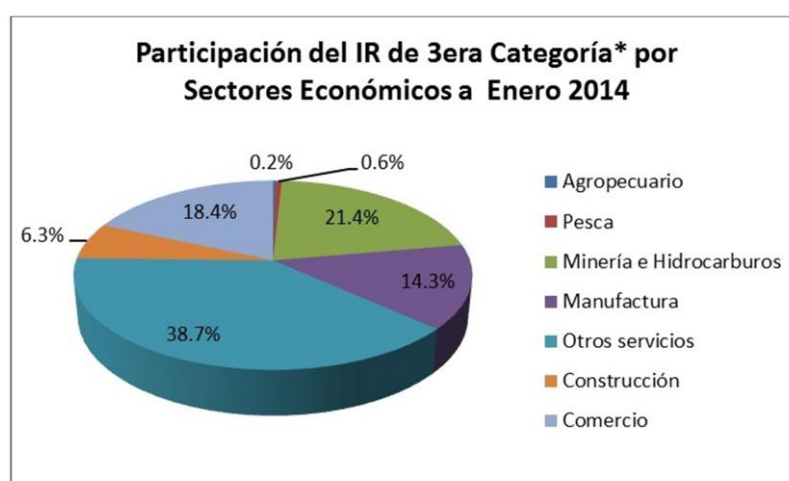
Si analizamos la estructura porcentual del Impuesto a la Renta a enero del 2014, el sector de minería e hidrocarburos representan el 21,4% del total, seguido por comercio con 18,4%. La participación porcentual sólo del subsector minero, es de 12,3%.

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2013 (Millones de Nuevos Soles)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.
Total	17169.2	12907.1	17507.5	23308.2	25140.7	22661.9	2006.4
Agropecuario	53.8	37.7	44.1	92.2	76.1	96.3	4.8
Pesca	58.5	53.6	124.3	134.1	142.6	94.3	12.0
Minería e Hidrocarburos	7738.9	3561.4	6674.2	9599.6	8709.4	5377.9	430.1
Minería	6,743.3	3,018.4	5,618.0	7,764.4	6456.4	3321.4	247.0
Hidrocarburos	995.6	543.0	1,056.2	1,835.2	2253	2056.5	183.1
Manufactura	2,234.8	2,003.5	2,306.5	2,937.6	3266.6	3166.6	287.7
Otros servicios	4,453.9	4,603.7	5,376.8	6,585.4	8130.5	8526.9	777.3
Construcción	394.6	547.8	715.0	1,049.9	1385.4	1521.6	125.6
Comercio	2,234.7	2,099.4	2,266.6	2,909.4	3430.3	3878.3	368.9
Part. Minera (%)	39.3	23.4	32.1	33.3	25.7	14.7	12.3

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción



* Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

⁶ No incluye las Contribuciones Sociales.

RESUMEN DE NOTICIAS

¿A QUÉ COSTO EL PERÚ BUSCA CONVERTIRSE EN UN DESTINO ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN MINERA?

A comienzos de marzo, se difundió el estudio elaborado por el Instituto Fraser que coloca al Perú en el puesto 56 de 112 países del ranking sobre las zonas geográficas más atractivas del mundo para la inversión minera en el 2013. La subida de dos posiciones respecto al 2012, fue considerada como una buena señal por el sector energía y minas.

¿Qué significa realmente ser un destino atractivo para la inversión minera? Recordemos que el mes pasado, en otro ranking mundial -el de desempeño ambiental-, el Perú no obtuvo muy buena nota. Su desempeño ambiental fue evaluado tomando en cuenta los impactos en la salud, calidad del aire, agua y saneamiento, recursos hídricos, agricultura, bosques, pesca, biodiversidad-hábitat y clima-energía.

Lamentablemente, las recientes tendencias en materia ambiental en nuestro país no son las mejores. El ministro de Energía y Minas continua una campaña que busca debilitar las precarias regulaciones ambientales existentes: luego de anunciar que las exploraciones sísmicas en el sector hidrocarburos ya no necesitarían de estudios de impacto ambiental, acaba de declarar que “el Perú tienen una legislación ambiental bastante restrictiva” (Gestión del 24/03/2014).

La legislación ambiental, en cualquier país del mundo, tiene como objetivo generar los necesarios equilibrios para que, por ejemplo, las inversiones respondan al interés público. Es totalmente legítimo que los Estados busquen construir, a través de diferentes instrumentos, esos necesarios equilibrios ambientales, sociales, económicos y culturales, para que una sociedad avance.

Como lo hemos venido señalando, necesitamos un Ministerio del Ambiente fortalecido, con instrumentos, recursos y competencias que hoy en día no tiene. Preocupan los mensajes que, por el contrario, buscan debilitarlo y hacer retroceder las precarias normas ambientales.

¿MANIPULACIÓN DEL PRECIO DEL ORO?

Según un reporte del Financial Times, el gobierno alemán a través de su regulador financiero Federal Bafin, ha solicitado en los últimos meses información diversa (correos electrónicos, documentos, etc.) y ha entrevistado a funcionarios del Deutsche Bank (DB), como parte de una investigación sobre una “potencial” manipulación de los precios del oro y la plata.

Después del escándalo global por la manipulación de la tasa de referencia Líbor, destapado en el 2012, los ojos de las autoridades comienzan a mirar hacia otros expedientes controvertidos. Esto se debe a las enormes presiones de la opinión pública para que cumplan con sus obligaciones de regular los mercados en los que se generan multimillonarias especulaciones.

El DB es una de las cinco instituciones bancarias que toman parte dos veces al día vía telefónica (a las 10:30 y a las 15:00 horas.) en el mecanismo de fijación de precios de referencia del oro en Londres, capital global del intercambio del metal. Las otras cuatro son: Barclays, Bank of Nova Scotia, HSBC y Société Générale. La plata tiene un proceso análogo pero solo entre tres bancos, incluido también el DB.

El resultado de aquella determinación del precio “fix” del oro por la mañana y por la tarde, es una referencia muy importante que se emplea en todo tipo de transacciones y contratos con el metal. Empresas mineras, joyerías y hasta bancos centrales, usan este “fixing” para negociar sus intercambios. Por su trascendencia y el bajo número de actores que determinan este precio, se les ha acusado de operar para beneficio propio, como ha ocurrido en otros mercados.

La simple existencia de un “fix” matutino y otro vespertino, puede dar pie a que personas con información privilegiada y adelantada en solo unos segundos o fracciones, puedan sacarle provecho económico antes de que se haga pública. Como se ve, existen incentivos muy atractivos para que terceros traten de influir sobre las cotizaciones, con la complicidad o incluso dirección de órganos o autoridades oficiales.

El oro es la medida de valor de todas las divisas del planeta. Esa posición lo convierte en el enemigo a combatir por parte de gobiernos y bancos centrales emisores de las divisas de “reserva”, que en la subida del precio del oro tienen la expresión inocultable de la pérdida de “valor” de sus monedas. Ahí se encuentra el interés por deprimir su precio.

En noviembre, trascendió a través de Bloomberg que en el Reino Unido, la Autoridad de Conducta Financiera (FCA, por sus siglas en inglés) comenzó la revisión de las referencias de los precios del oro como parte de un sondeo más amplio, respecto a cómo se determinan las tasas de interés en el mundo. Esta revisión es preliminar y aún no habría alcanzado el grado de investigación formal en ese país.

Aunque es positivo que los medios predominantes comiencen a investigar, no se espera mucho de estas investigaciones sobre manipulación de los mercados de oro y plata, que terminan siendo burocráticas y simples pantallas. Por otro lado, lo que podría suceder es que el teatro de la manipulación acabará cayendo por su propio peso y el oro y la plata, por la fuerza del mercado, terminarán por imponerse.

GOBIERNO PERUANO PRETENDE EVITAR DEMANDA DE ARBITRAJE DE BEAR CREEK

El gobierno peruano está tratando de llegar a un acuerdo con la empresa canadiense Bear Creek y así evitar un arbitraje internacional por la cancelación de sus derechos mineros sobre el proyecto minero de Santa Ana, en el sur de Puno.

Como se sabe, el proyecto de Santa fue paralizado en los últimos meses del gobierno de Alan García, luego de varias semanas de protestas de la población. La empresa señala que la decisión del gobierno peruano afectó sus intereses y está amenazando con una demanda que será presentada en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que es uno de los tribunales de arbitraje más utilizados y que pertenece al Grupo del Banco Mundial.

La empresa argumenta que la decisión del gobierno de García las afectó de diferentes maneras: no solo sus derechos fueron suspendidos, sino las acciones de la compañía cayeron en la Bolsa de Toronto. Por lo tanto, la demanda no será solamente por los montos que la empresa habría invertido en el proyecto minero, sino por los daños y perjuicios y lo que en los TLC se conoce como las expectativas de ganancia futura de la empresa.

El gobierno peruano pretende evitar este nuevo proceso de arbitraje ya que se evalúa que tiene todas la de perder frente a Bear Creek. Habrá que ver qué es lo que el gobierno ofrecerá a la empresa canadiense para evitar la demanda de arbitraje.

Lo cierto es que cuando se hacen los balances y los análisis de los costos y beneficios de la implementación de los TLC en el Perú, nunca se menciona el aumento de demandas en contra el Estado peruano por empresas extranjeras, que viene utilizando los beneficios que le brindan los capítulos de protección a las inversiones de los TLC.

Cabe señalar que desde la firma del primer TLC por el Perú (2006), las denuncias de inversionistas en contra del Estado peruano se han elevado notoriamente: en la actualidad las demandas de inversionistas en contra del Estado peruano ya bordean los US\$ 6 mil millones y como lo demuestra el caso Bear Creek, la lista y las sumas reclamadas por las empresas pueden seguir aumentando.

PARO DE TRABAJADORES EN ANTAPACCAY

El 24 de marzo se inició un paro de 48 horas por parte del Sindicato de Trabajadores de la minera Antapaccay, propiedad de la transnacional suiza Glencore Xstrata.

Aproximadamente 1200 trabajadores (casi el 80% del total) tomaron las instalaciones de la minera Antapaccay, como medida preventiva, para exigir la atención y solución del siguiente petitorio:

1. Que las utilidades del año 2013 sean distribuidas de acuerdo a la alta productividad obtenida por la empresa.
2. Que la inversión realizada por la empresa en Antapaccay sea recuperada de manera sostenida y no acelerada, para no afectar las utilidades de los trabajadores.

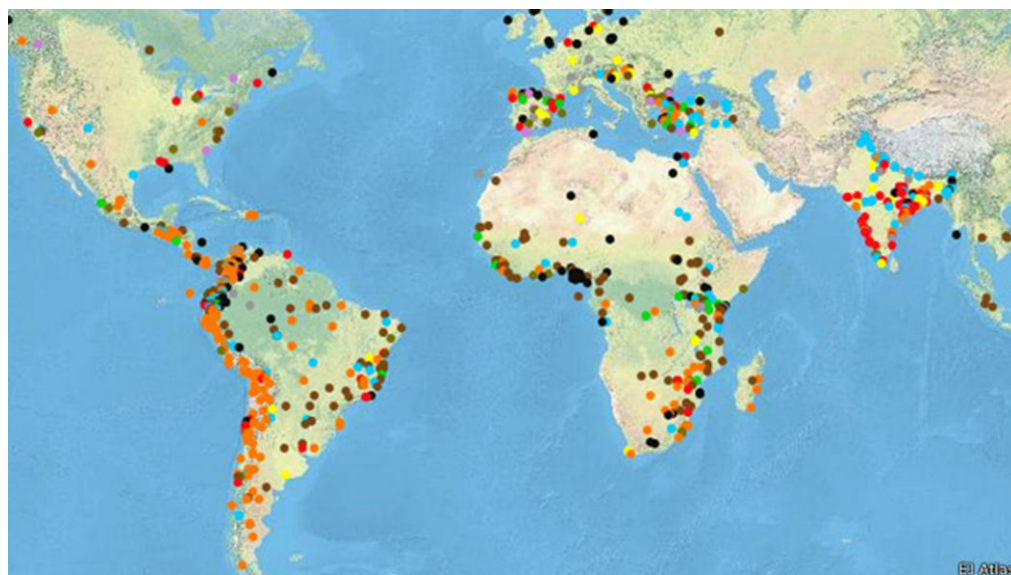
3. Que cese el abuso de poder de ciertos funcionarios de la empresa, en contra de los trabajadores.
4. Que todos los trabajadores contratados a plaza fija, sean contratados a plaza indeterminada.
5. Que todos los beneficios legales y convencionales sean abonados de acuerdo a Ley.
6. La reposición de los compañeros funcionarios despedidos.

En nota de prensa los trabajadores manifestaron: “que durante 18 años en el centro minero se ha mantenido un clima de paz laboral, porque empresa y trabajadores han cultivado una relación laboral bajo los principios de integridad y buena fe. Que esa paz laboral se ha visto alterada por la presencia de la Transnacional Glencore, conocida como una empresa que no respeta los derechos socio laborales de los trabajadores, conocida por implementar practicas anti laborales y antisindicales en los lugares donde opera”.

Así mismo, solicitaron a todas las organizaciones sindicales de la actividad minera, metalúrgica y siderúrgica, a difundir a nivel nacional la conducta de Glencore y expresar un voto de solidaridad a su problemática laboral.

En relación al punto 6 del petitorio, el 3 de marzo del presente año, el Ministerio de Trabajo sancionó a Glencore Xstrata con dos multas de infracción muy grave que ascienden a S/. 13,376 nuevos soles por violar el derecho a la libertad sindical de 35 miembros del Sindicato de trabajadores de Antapaccay. ([Leer documento completo](#)).

TINTAYA, CONGA, CAÑARIS Y TÍA MARÍA FIGURAN EN MAPA MUNDIAL DE CONFLICTOS ECOLÓGICOS



Los puntos de colores indican diferentes tipos de conflictos relacionados con el medio ambiente.

El [Atlas global de Justicia Ambiental](#) fue presentado ante la Delegación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Bruselas, el 19 de marzo pasado. Esta importante plataforma interactiva, ha sido creada por un equipo internacional de expertos coordinados por investigadores del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Con esta herramienta, se podrán visualizar los conflictos por tipo de material (ya sea minerales, hidrocarburos, agua o desechos nucleares), compañías involucradas y países. Lo interesante es que el mapa detalla que grupos defensores de derechos humanos, medioambientales y laborales han denunciado a esta empresa por los problemas ambientales, sociales y de salud causados por la violación de derechos básicos de sus trabajadores y la financiación ilegal de grupos paramilitares.

En América Latina, el mayor número de casos documentados por el atlas se distribuyen entre Colombia (72), Brasil (58), Ecuador (48), Argentina (32), Perú (31) y Chile (30). De momento, los 31 conflictos socio ambientales referidos al [Perú](#) son los más emblemáticos de los últimos años.

Para Joan Martínez Alier, director del proyecto europeo de organizaciones de justicia ambiental EJOLT (Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade), que hizo posible este mapa, "las comunidades que reciben el mayor impacto de los conflictos ecológicos son pobres, a menudo indígenas, y no tienen poder político para acceder a la justicia ambiental y a los sistemas de salud".

Por ello la trascendencia de esta herramienta, que permitirá que nuevas organizaciones civiles y expertos en áreas específicas puedan contribuir para ir cubriendo de puntos los espacios y regiones que aún están vacíos.

PRONUNCIAMIENTO DEL ARZOBISPADO DE HUANCAYO SOBRE MOROCOCHA

Mediante un [pronunciamiento](#), dirigido al Presidente de la República, a los Congresistas de la Región Junín, a la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los Ministros de Energía y Minas, Ambiente y de la Mujer; el Arzobispado de Huancayo manifestó su preocupación por las condiciones en las que se ha realizado el reasentamiento poblacional de Morococha y considera que se ha atentado contra la integridad física, psicológica y social de la población.

Tal como se consigna en el pronunciamiento, existe una gran preocupación por las familias de Morococha antigua que no han accedido a una casa en la nueva ciudad, y a quienes se les ha dejado sin energía eléctrica. Se debe garantizar para ellos un albergue temporal humano y un pronto acceso a una vivienda digna. Desde CooperAcción hacemos votos para que las autoridades competentes, busquen una solución pacífica y justa, a este grave conflicto social existente.

NORMAS LEGALES

Publicadas en el diario oficial El Peruano, entre el 22 de febrero y el 23 de marzo de 2014. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
15.03.2014	Resolución Directoral N° 003-2014-INGEMMET/SG-OAJ	Disponen publicar concesiones mineras.	Como indica la sumilla se publican las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de febrero del 2014. Habrá que seguir con atención esta información para ver si la tendencia de crecimiento de las concesiones mineras en el país continúa este año.
03.03.2014	Resolución N° 029-2014-INGEMMET/PCD	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros.	Además de los montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros, también se asigna los montos por la formulación de petitorios durante el mes de enero de 2014.
04.03.2014	Resolución N° 031-2014-INGEMMET/PCD	Declaran caducidad por el no pago oportuno de la penalidad de años 2012 y 2013 correspondiente a diversas concesiones mineras.	Se declara la caducidad de una lista de concesiones mineras por las razones esgrimidas en la resolución. Además, estas concesiones revierten al Estado y son libres de solicitarse a través del procedimiento administrativo correspondiente.
INTERIOR			
21.03.14	Resolución Suprema N° 065-2014-IN	Autorizan intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en Arequipa, Puno y Madre de Dios.	Después de más de cuatro días del paro iniciado por mineros ilegales e informales en el sur del Perú, las protestas y enfrentamientos continúan al sur del país, en las localidades de Chala y Caravelí en Arequipa. Al momento del cierre del boletín la protesta ha significado el bloqueo de carreteras y violentos enfrentamientos entre mineros y policías con el saldo de una muerte y decenas de heridos. Para controlar la situación, el gobierno autorizó la intervención de las fuerzas armadas en Arequipa, Puno y Madre de Dios. Como se sabe una delegación de cientos de mineros llegó a Lima en señal de protesta, exigiendo que se modifiquen los plazos del proceso de formalización que vence el 19 de abril próximo, entre otras demandas. Ante ello, el presidente del Consejo de Ministros, René Cornejo, hizo un llamado a los mineros para que depongan su medida de protesta, asegurando que sus planteamientos, serían incorporados a través del diálogo y trabajo conjunto. No obstante, el plazo del 19 de abril no se modificará.

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
ECONOMÍA Y FINANZAS			
27.02.2014	Resolución Ministerial N° 070-2014-EF/15	Aprueban índices de Distribución de la Regalía Minera del mes de enero de 2014.	En un contexto de recorte de transferencia de recursos a las regiones, se aprueban los índices de distribución de las regalías mineras a nivel nacional. Este es un tema muy sensible para las regiones con producción minera, debido al recorte de las transferencias vía canon.
ENERGÍA Y MINAS			
27.02.2014	Resolución Ministerial N° 092-2014-MEM/DM	Aprueban disposiciones específicas para los EIA-D del sector Energía y Minas.	Se aprueban los Términos de Referencia Comunes para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental Detallados para los proyectos mineros, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto Supremo 060-2013-PCM (una de las medidas adoptadas por el gobierno actual para agilizar las inversiones, de mediados del 2013). Según la norma, no se admitirán a trámite ni serán evaluados los EIA que no cumplan con el contenido y la estructura de los TDR comunes. La obligación de elaborar TDR comunes para todos los proyectos mineros de gran escala, genera el riesgo de que no se tomen en cuenta aspectos fundamentales de los múltiples y distintos ecosistemas de la geografía peruana; perdiéndose detalles eco-sistémicos importantes en la generalidad. Esta norma se aprobó a pesar de que según la Ley del SEIA la aprobación de TDR Comunes tiene un carácter excepcional y no general. Asimismo, no queda claro si el MINAM ha sido consultado para la aprobación de la presente normativa. ¿Algunos aspectos positivos? La norma indica que los titulares mineros deberán comunicar previamente por escrito a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) la fecha de inicio de elaboración de los EIA-D o de sus modificaciones, indicando la empresa consultora contratada, así como los mecanismos de participación ciudadana diseñados antes de la elaboración de dicho estudio. También se señala que la línea base, la identificación de impactos, el plan de manejo y demás aspectos del EIA-D deben ser elaborados bajo la supervisión y en coordinación con la DGAAM. Ello implica reuniones de gabinete y/o visitas a campo, sobre las materias que la autoridad ambiental considere más relevantes, haciendo sugerencias y recomendaciones a su alcance. Así, la DGAAM está facultada para formular recomendaciones durante la elaboración del estudio, pudiendo requerir la participación de otras autoridades para ello.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
ENERGÍA Y MINAS			
06.03.2014	Resolución Ministerial N° 120-2014-MEM/DM	Aprueban criterios técnicos que regulan la modificación de componentes mineros y mejoras con impactos ambientales no significativos.	Esta norma continua con la peligrosa tendencia de flexibilización de la evaluación y fiscalización ambiental, con serios impactos al medio ambiente, en tanto el plazo de la autoridad para revisar el informe técnico que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma es solo de 15 días. La resolución peligrosamente señala además que la DGAAM solo podrá excepcionalmente solicitar al titular que aclare la información presentada por una única vez, manteniéndose el plazo establecido. A todas luces este es un plazo insuficiente, teniendo en cuenta que un informe técnico de esta naturaleza tiene un nivel de complejidad importante, tal como se desprende de la propia revisión de los detalles de la norma.
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
01.03.2014	Resolución Directoral N°001-2014-GORE-ICA/DREM/M	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de diciembre de 2013.	Se publican las concesiones mineras aprobadas por la DREM del Gobierno Regional de Ica en diciembre de 2013. Cabe considerar que la región de Ica, fue escenario de una violenta protesta que enfrentó a miles de mineros informales e ilegales con las fuerzas del orden, en el contexto de un paro minero que ha tomado más de cuatro días. Los mineros demandan la ampliación de los plazos del proceso de formalización de la minería informal, que vencen el 19 de abril próximo.
07.03.2014	Resolución Directoral N° 030/2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR	Concesiones mineras aprobadas en febrero de 2014.	Se publican las concesiones mineras aprobadas por la DREM del Gobierno Regional de Piura en febrero de 2013. En Piura, así como otros varios departamentos y regiones del país, la actividad minera a pequeña escala, informal e ilegal, va aumentando en número e intensidad. Los mineros informales de Suyo (Ayabaca) participaron en las recientes movilizaciones y hasta bloquearon por horas la Panamericana Norte.
09.03.2014	Ordenanza N° 009-2013/GOB-REG-TUMBES-CR.-	Aprueban reglamento de supervisión, fiscalización de las actividades mineras.	Reglamento de supervisión y fiscalización de las actividades mineras para la pequeña minería, minería artesanal y minería ilegal, en el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos regionales para el proceso de formalización de la minería informal y de interdicción de la minería ilegal. No obstante, el texto del reglamento no ha sido publicado en el diario oficial ni en la página web de la institución, imposibilitándose el acceso al mismo y de esta manera, acarreando vicios de validez de la norma.
23.03.2014	Resolución Directoral N° 07-2014-DREMT/G.R.TACNA	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en febrero del año 2014.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en Tacna en el mes de febrero del 2014.
13.03.2014	Resolución N° 59-2014-GRA/GREM	Publican las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en Arequipa en el mes de febrero de 2014.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en Arequipa en febrero de 2014.